



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Pone en Conocimiento
Requiere Parte Actora
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutantes: César Augusto Ángel Serna cesionario de
María del Socorro Ángel Serna
Nancy Patricia Mojica Gaviria
Ejecutados: Inversiones Andav S.A
Radicado: 63001-31-03-003-2018-00318-00

Julio veinticinco (25) de Dos Mil Veintidós

Se pone en conocimiento de las partes que el Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia Q puso a disposición el embargo allí decretado al interior del expediente 2019-00562 respecto del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-177342, predio ya secuestrado al interior de dichas diligencias conforme la copia allegada.

De otro lado, se requiere nuevamente a la parte actora a efectos de que informe la suerte de radicación y pago de los derechos de registro ante las oficinas competentes a las que se les remitieron las medidas cautelares aquí decretadas.

Así mismo, se requiere a dicho extremo para que acredite la inscripción del oficio respectivo ante la Oficina de Registro local relativa a la puesta a disposición de la medida de embargo a favor de nuestra ejecución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24dcc39945cf6ebb8d279f4aeb7380a577fd891a9739858823efdc6f6a426c1d**

Documento generado en 23/07/2022 11:40:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>